

LAS TASAS Y CONDICIONES ABAJO EXPUESTAS SON DE REFERENCIA Y SUSCEPTIBLES DE VARIACIÓN CONFORME CONDICIÓN DEL MERCADO

TIPO DE CAPTACIÓN	PLAZOS EN DÍAS	GUARANÍES				DÓLARES			
		NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
TASAS DE INTERÉS OPERACIONES PASIVAS									
AHORRO A LA VISTA	Vista	0,10%	0,42%	0,10%	0,42%	0,05%	0,39%	0,05%	0,39%
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 días	3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
	Mayor a 365 días	4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO (CDA)	Hasta 180 días	2,50%	3,00%	1,51%	2,53%	0,50%	2,00%	0,50%	2,02%
	Hasta 365 días	4,00%	5,00%	3,76%	5,12%	2,50%	3,00%	1,71%	3,04%
	Mayor a 365 días	5,00%	9,50%	5,01%	8,50%	3,00%	6,00%	2,43%	4,50%

(*) Cancelación Anticipada de CDA está sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.

PROTECCIÓN A LOS DEPÓSITOS (LEY 2334/03)

De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección estarán constituidos por el conjunto de impositores de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de impositores de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

TASAS DE INTERÉS OPERACIONES ACTIVAS

TIPO DE OPERACIÓN	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CÁLCULO	TASA DE INTERÉS ANUAL			
					NOMINAL		EFECTIVA	
					MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
PRÉSTAMOS PERSONALES	Gs.	500.000	Hasta 365 días 18 MESES 24 MESES	Vencido	30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
					30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
					30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
PRÉSTAMOS COMERCIALES	Gs.	5.000.000	Hasta 90 días Hasta 365 días más de 1 año	Vencido	22,00%	32,79%	24,36%	38,20%
					23,00%	32,79%	25,59%	38,20%
					24,00%	32,79%	26,83%	38,20%
PRÉSTAMOS COMERCIALES	USD	1.000	Hasta 90 días Hasta 365 días más de 1 año	Vencido	12,00%	15,22%	12,68%	16,33%
					12,00%	15,22%	12,68%	16,33%
					12,00%	15,22%	12,68%	16,33%
DESCUENTO DE CHEQUES	Gs.	1.000.000	Hasta 90 días Hasta 180 días	Adelantado	18,00%	32,79%	19,56%	38,20%
					20,00%	32,79%	21,94%	38,20%
MICROEMPRESAS	Gs.	1.000.000	Hasta 365 días Mayor a 1 año	Vencido	30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
					30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
					30,00%	32,79%	34,50%	38,20%
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS	Gs.	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD	Gs.	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC c/ 5 años	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%
MI CASA CONSTRUCCIÓN/COMPRA AFD	Gs.	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%
TARJETA DE CRÉDITO	Gs.	500.000	Hasta 365 días	Vencido	12,87%	13,66%	12,87%	13,66%

Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.

(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto Nº 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay.

El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente.

El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

CAJA DE AHORRO A LA VISTA	Guaraníes	Dólares
Depósito inicial	100.000	100,00
Saldo promedio mínimo	100.000	100,00
Saldo promedio inferior al mínimo	30.000	8,00
Saldo promedio mínimo para pago de intereses	500.001	101
Regulación de Tarjetas de Débito	22.000	n/a
Renovación de Tarjetas de Débito	11.000	n/a
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez)	5.500	n/a
Extractos.	11.000	2,20

OPERACIONES EN VENTANILLA

En función al promedio del mes

Desde	Hasta	Límite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso
0	500.000	0	3.300
500.001	2.500.000	5	3.300
2.500.001	5.000.000	10	3.300
5.000.001	10.000.000	20	3.300
10.000.001	50.000.000	25	3.300
50.000.001	a más	30	3.300

TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS

2,2% sobre montos

TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR	Mínimo	Máximo
24 Horas	USD 90	USD 400
48 Horas	USD 90	USD 400

DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

	Mínimo	Máximo
Depósito/Extracción moneda extranjera Efectivo a partir de USD 1	n/a	USD 0,03
Gestión de cobro de cheques (USD)	n/a	USD 2,20
Comisión TT recibida	n/a	55,00
Gestiones de Investigación, Modificación y Devolución	n/a	40,00

GESTIÓN DE RECUPERO DE CRÉDITO EN MORA

	Guaraníes	Dólares
Reclamos telefónicos	13.000	2,20
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ	33.000	6,60

Días de atraso PRÉST./ TC

	Guaraníes	Dólares
04 a 15 días	16.000	2,5
16 a 30 días	22.000	4,0
31 a 45 días	46.000	10,0
46 a 90 días	60.000	13,2
91 a 120 días	66.000	15,0
Desde 121 días en adelante	70.000	18,0

OBSERVACIÓN

Los cargos por tarjetas de crédito son cobrados hasta el plazo de 150 días

Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, Solar S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado. Todos los cargos y comisiones expresados son IVA Incluido.

TARJETAS DE CRÉDITO

	CLÁSICA INTERNAC.	ORO INTERNAC.
Regulación de Tarjeta de Crédito (Princ.)	66.000	132.000
Regulación de Tarjeta de Crédito (Adic.)	33.000	66.000
Regulación de Tarjeta de Crédito (Urg.)	110.000	110.000
Adelanto de Dinero en Efectivo	7,70%	7,70%
Cargo por Mora	4,40%	4,40%
Compras en el exterior	3,30%	3,30%
Seguros de Cancelación de Deuda	1/1.000	1/1.000
Seguros contratados en nombre de terceros	5/1.000	5/1.000
Pago Mínimo saldo financiado	5,00%	5,00%
Mantenimiento Mensual	15.400	15.400
Cuota Anual/Renovación	66.000	132.000
Consulta en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta. vez)	5.500	5.500

PRÉSTAMOS

Servicios y gastos Asociados	Descripción	Periodicidad	Guaraníes
Seguro de cancelación de Deudas	Seguro de Vida Deudor	Por Evento	1/1.000
Seguros contratados en nombre de terceros	Seguro de desempleo y hospitalización	Por Evento	5/1.000

Gastos Administrativos

Para montos inferiores o iguales a cinco (5) salarios mínimos, hasta cinco (5) jornales mínimos o hasta el 15% del monto neto a desembolsar. Montos superiores hasta 2,5% sobre el monto del capital desembolsado.

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

	Mínimo	Máximo
Grabación de Cheques diferidos descontados	Gs. 165.000	500.000
	USD 45,00	200,00
Emisión de Cheque Administrativo (Gs.)	Gs. 38.500	
Emisión de Cheque Administrativo (USD)	USD 7,70	
Copia de Extractos y Cupones de Compras	Gs. 22.000	
	USD 4,4	
Otras Notas o Certificaciones	Gs. 22.000	175.000
Gastos de Juicio de privación de eficacia	Gs. 175.000	
Verificación de filmación en ATMs	Gs. 175.000	
Re-depósito de Cheques (Gs.)	Gs. 22.000	
Re-depósito de Cheques (USD)	USD 5,50	
Aviso de devolución de cheque de terceros (Gs.)	Gs. 6.600	
Aviso de devolución de cheque de terceros (USD)	USD 5,5	

GESTIÓN DE GARANTÍAS

Según tabla de Aranceles oficial del Colegio de Escribanos del Paraguay